



Fecha: 30 de julio de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: WILLIAM ALEXEI VASCO GARZÓN

OBJETO: "Apoyar la gestión como monitor de Percusión de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia".

VALOR TOTAL: Veintiún millones seiscientos mil pesos (\$ 21.600.000)

PLAZO TOTAL: Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de septiembre de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 025 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**

En el periodo de informe se dio continuidad con las actividades planeadas en reuniones con el director de la Escuela de Música y los monitores, desarrollando las actividades del programa académico a partir de la metodología Ausbel, y utilizando el método Easy Steps de Maurice D. Taylor para el desarrollo de las actividades por lecciones así:

Semilleros de iniciación a la percusión sinfónica:

Se trabajó la lección 11 del método 1 de iniciación a la percusión sinfónica (Taylor), por medio del cual los niños aprendieron y desarrollando la lectura de las primeras figuras rítmicas, tales como la redonda, blanca y negra, y la técnica adecuada para interpretar la percusión (redoblante, bombo y platillo), y combinándolo a otras actividades como interpretar la percusión folclórica y diferentes ejercicios rítmico corporales

Grupo de nivelación y Prebanda en percusión sinfónica:

Con este grupo de niños y jóvenes se trabajó la lección 18 del método 2 de percusión sinfónica (Taylor), por medio del cual se busca el dominio de las figuras rítmicas musicales, técnica, lectura y montaje del repertorio de la Prebanda, y a su vez logrando nivelar los niños de los semilleros antiguos para su eventual ingreso a la Prebanda.

Percusión Folclórica: (incluyente, adultos nuevos, adultos antiguos).

En estos grupos se trabajó por medio del eco rítmico y la imitación, el ritmo de porro, en diferentes grados de dificultad correspondientes al nivel de cada agrupación, desarrollando el ritmo en diferentes instrumentos tales como el Alegre, Llamador, Maracas y Tambora, y realizando pequeños ensambles de algunas cumbias y porros acordes al nivel de cada agrupación

2. **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**



En el periodo de informe se implementó la plataforma digital CUL+, en la cual se dio seguimiento a la asistencia de los alumnos asignados a los diferentes grupos y formatos de percusión, permitiendo a su vez una toma de evidencias de cada clase. Estos grupos son:

Percusión sinfónica (avanzados)

Semillero de percusión sinfónica nuevos

Semillero de percusión sinfónica (intermedios y nivelación 2 grupos)

Semillero de percusión folclórica este grupo se fusionó al grupo de semillero de percusión de adultos de la jornada tarde, los días sábados

Iniciación a la percusión folclórica (adultos 2 grupos)

Percusión folclórica adultos mayores (antiguos)

Percusión folclórica incluyente (grupo de discapacidad)

Seccional y Ensamble de Banda Sinfónica.

Nota: se planea crear una agrupación especial con los integrantes de percusión de la banda sinfónica y la prebanda, para crear un grupo folclórico avanzado tipo orquesta, agrupación la cual se pretende realizar ensayos cada 15 días los días sábados, ya que en esta agrupación se tendrán en cuenta niños que tocan trompeta, saxofón, clarinete, trombón, barítono, bajo, piano y 3 cantantes, por tal motivo el ensamble y el montaje de los temas requiere un tiempo para que cada integrante estudie cada repertorio que se estará entregando.

3. **El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.**
Estado Actual de la Vinculación.

En el mes de julio no se han registrado deserciones, se sostienen los mismos estudiantes, se ha optado por realizar fusiones de alguno de los grupos para dar espacio para clases a los estudiantes que están siendo promovidos, y también por que en algunos grupos como es el grupo de percusión folclórica de niños la asistencia ha sido muy intermitente por lo que se ha visto la necesidad de fusionar el grupo con uno de los semilleros de adultos.

4. **El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.**
Durante el periodo de informe se apoyó con la divulgación de las diferentes actividades institucionales por medio de las redes sociales como Facebook.
5. **El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.**
Durante el periodo de informe se realizaron ensayos con los diferentes grupos de percusión, en los diferentes horarios correspondientes para las clases parciales, seccionales y ensayos generales:



Martes y jueves:
clases parciales:
percusión sinfónica antiguos 8am a 9 30am
percusión sinfónica nivelación y prebanda 9 30am a 11am
semillero percusión sinfónica 3 30pm a 5:00pm
nivelación y prebanda 5:30pm a 7pm

Ensayo seccional
percusión sinfónica martes 7pm a 9pm

Ensayo generalbanda sinfónica jueves 7pm a 9pm

Chirimía incluyente sábados 8 am a 9 30 am

Chirimía adultos nuevos sábados 9 30 am a 11am y

1: 30pm 3: 00pm en este horario también se estará atendiendo la chirimía de niños

Chirimía adultos antiguos sábados 11am a 12:30pm

6. El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

Se realizó reunión el día 01 de julio, los monitores de música con el director encargado Edwad Macias, donde se realizó planeación de la retreta, clases y el repertorio que se montó en el mes de julio.

Se realizó reunión de equipo de la casa de la cultura el día 02 de julio

Se participó con la banda sinfónica en el marco de la celebración del 20 de julio

Se participó con la Banda Sinfónica en la retreta mensual el día sábado 26 de julio, concierto dirigido por el maestro Edward Macias

Se participó con la chirimía en el desfile de comparsas Juegos de la calle, el día 30 de julio

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 77.10 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Periodo de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	83969825	\$36.500	\$46.700	\$1.600	\$84.800
Febrero	83095398	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Marzo	84548515	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Abril	85169801	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Mayo	85170045	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Junio	85850805	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Julio	86449493	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300



INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
45	45	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 26 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026) y (Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	\$3.150.000	\$18.450.000
45	45	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)	\$2.700.000	\$15.750.000
45	45	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026)	\$2.700.000	\$13.050.000
45	45	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026)	\$2.700.000	\$10.350.000
45	45	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026)	\$2.700.000	\$7.650.000
45	45	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026)	\$2.700.000	\$4.950.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML (\$2.700.000)

Caldas Antioquia, 30 de julio de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

No. De cédula: 32.111.364



RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de julio de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista WILLIAM ALEXEI VASCO GARZÓN comprendidas entre el 01 de julio al 30 de julio de 2026, correspondiente a la cuenta de cobro No 06, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-025 DE 2026, que tiene como Objeto: “Apoyar la gestión como monitor de Percusión de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones setecientos mil pesos (\$**2.700.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 150

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

Supervisora

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia

NIT. 800.185.741

Teléfono. 604 401 7301 - 604 378 8500 ext. 2

Email: direccion@culturacaldascaldas.gov.co
comunicaciones@culturacaldascaldas.gov.co
<https://culturacaldas.gov.co/>



**Alcaldía de
Caldas**